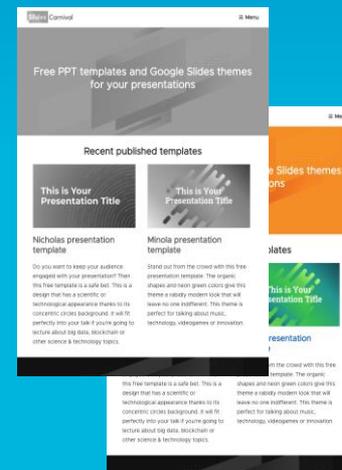




PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Al momento de presentar la solicitud correspondiente en las ventanillas físicas de este Registro, deberá acompañar al testimonio o acta - según sea el caso- fotocopia simple con firma y sello en original del Notario para la formación del expediente respectivo. El original será devuelto al usuario al ser cotejado.



Validación de documentos en ventanilla

Documento Original



Fotocopia simple con firma y sello en original del notario.



Cotejo de documentos

Los documentos serán cotejados y validados por el operador de ventanilla, una vez cotejados se le devolverán al interesado.

Con base en el artículo 10 de la **LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS** se realiza la presente propuesta con el objeto de darla a conocer y recibir observaciones.

Observaciones?

Puedes escribirnos:

- ▶ simplificacion@registromercantil.gob.gt

